

# PROTOCOLO COVID-19

*OBLIGACIONES DE  
FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS  
Y SUBCONTRATISTAS*

---



## *OBLIGACIONES DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS*

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en ejercicio de su actividad misional encargada por la ley de administrar dentro del departamento del Huila, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y políticas del Ministerio del Medio Ambiente ha adoptado un Protocolo Institucional con el propósito de Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de estandarizar las acciones para la prevención, reporte, seguimiento y respuesta frente a casos sospechosos y confirmados durante el desarrollo de las actividades laborales en los diferentes contextos evitando así el contagio de trabajadores y grupos de interés en el marco de la situación actual de nuestro país resultado de la pandemia.

***Cuidarnos es  
responsabilidad  
de todos...***



- Suministrar información clara y veras sobre su estado real de salud, así como cualquier alteración que se presente sobre el mismo.
- Reportar diariamente al inicio de la jornada el estado de salud a través de la página ALISSTA en el siguiente link: [https://www.alissta.gov.co/AUTOEVALUACION DE SINTOMAS COVID-19](https://www.alissta.gov.co/AUTOEVALUACION%20DE%20SINTOMAS%20COVID-19).
- Notificar a su jefe directo, a la Responsable SG SST o Profesional de Gestión Humana de manera inmediata si presenta síntomas de gripe, tos y otros que pudieran generar sospecha de contagio de COVID-19  
**CORREO:** klaguna@cam.gov.co **CEL:** 3203687052



*Acatar las medidas de prevención no sólo en el trabajo sino también en su lugar de residencia.*



- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio, distancia adecuada y el uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP (El tapabocas es de uso obligatorio dentro de las instalaciones de la entidad), así mismo El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, documentos, herramientas, equipos.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Distanciamiento Físico (Guardar la distancia mínima de 2 metros dentro de las instalaciones de la entidad Evitar temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID - 19 impartidas por el Gobierno Nacional, entidades públicas o privadas y administradora de riesgos laborales-ARL.

